



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier de la OHI N.º S1/3095 (S1/4828)

CARTA CIRCULAR N.º 09/2018
29 de enero del 2018

NUEVO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI

REPÚBLICA DE SEYCHELLES

Referencia: Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional.

Estimado(a) Director(a),

1. La Secretaría de la OHI ha sido informada por el Departamento (Ministerio) de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de Mónaco que la República de Seychelles depositó su Instrumento de Adhesión al Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional el 29 de diciembre del 2017. Por consiguiente, la Secretaría de la OHI se complace en anunciar que la República de Seychelles se convirtió en el 88.º Estado Miembro de la Organización Hidrográfica Internacional a partir de esa fecha.
2. Independientemente, el Gobierno del Principado de Mónaco, por las vías diplomáticas normales, informa ahora a los Estados Parte del Convenio de la OHI que, en conformidad con el Artículo XX, el Convenio entró en vigor para la República de Seychelles el 29 de diciembre del 2017.
3. La Secretaría de la OHI está encantada de dar la bienvenida a la República de Seychelles a la OHI.

Atentamente,

Dr Mathias JONAS
Secretario General